

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO - GESTIÓN 2020

El Gobierno Corporativo es definido ampliamente como la correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio (Junta Directiva), la administración y los propietarios de una empresa.

Esta definición reconoce que el Gobierno Corporativo no es sólo un conjunto de reglas externas. Se trata de una disciplina empresarial necesaria para mantener una relación estable y productiva entre los participantes de cualquier organización. El Gobierno Corporativo, la transparencia y la rendición de cuentas son más que ejercicios de cumplimiento; son ingredientes esenciales de buena gestión y un requisito para la buena salud de las organizaciones. (CAF 2012)¹

De acuerdo con lo antes expuesto, y con el objeto de rendir cuentas de las actividades realizadas en materia de gobierno corporativo a los grupos de interés, accionistas, inversionistas, entes de control y la ciudadanía en general, la Junta Directiva, el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, y el Presidente de Bancóldex se permiten presentar el informe de gestión de gobierno corporativo, con corte al 31 de diciembre de 2020:

I. Capital social y estructura de Bancóldex

Bancóldex cuenta con un capital autorizado de un billón cien mil millones de pesos (COP 1.100.000'000.000,00) dividido en mil cien millones (1.100'000.000,00) de acciones de valor nominal de un mil pesos (COP1.000) cada una, mil sesenta y dos millones quinientos noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y ocho (1.062'594.862) acciones están suscritas y pagadas.

1. Accionistas

Porcentaje de participación de los accionistas de Bancóldex, al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Grupo Bicentenario S.A.S.	1.059.563.515	99.72%
Accionistas minoritarios	3.031.453	0.28%
Total	1.062.594.968	100%

Es importante resaltar que los accionistas minoritarios del Banco son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen acciones del Banco, y entre estos se encuentran: funcionarios, exfuncionarios, Fondos de Empleados, Fondos de Pensiones, Fondos Mutuos de Inversión y el sector solidario.

Al cierre de 2020 el Banco cuenta con 1.570 accionistas, entre los cuales 17 son personas jurídicas y 1.553 son personas naturales. Teniendo en cuenta la importancia que tiene para el Banco este grupo de interés,

¹ CAF - BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA, Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las Empresas de Propiedad Estatal. Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva N° 6/2012 p. 13.

se ha diseñado en la página de internet un espacio informativo para los accionistas, denominado “Información de interés para accionistas y demás inversionistas”.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1° del Decreto 492 de 2020, el 13 de agosto de 2020 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo solicitó el traspaso de su participación en Bancóldex a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y este último, el 24 de septiembre de 2020, aportó como capital de Grupo Bicentenario S.A.S. la totalidad de su propiedad accionaria. Como resultado de lo anterior Grupo Bicentenario S.A.S. cuenta con el 99,72% de participación en Bancóldex. La Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público es accionista de Grupo Bicentenario en 99,99%.

Se resalta que el parágrafo 1° del Decreto 492 de 2020 estableció que en el gobierno corporativo de las entidades pertenecientes a Grupo Bicentenario se mantendrá la representación de los sectores a los que estaba vinculado, para el caso de Bancóldex, el sector Comercio, Industria y Turismo.

De otra parte, como consecuencia de la fusión por absorción con Arco Grupo Bancóldex, el capital suscrito y pagado del Banco aumentó \$38.096.000 por el ingreso de dos accionistas de la entidad absorbida, con 19.092 y 19.004 acciones, respectivamente.

2. Tipos de acciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9° de los Estatutos Sociales del Banco, las acciones que representan el capital de Bancóldex se dividen en tres clases:

Serie A: Las que representan los aportes de la Nación;

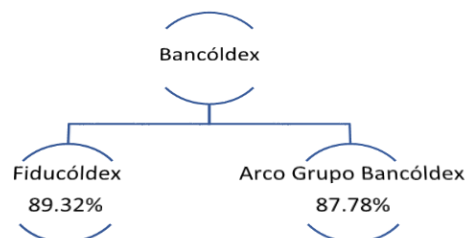
Serie B: Las que sean o lleguen a ser propiedad de los particulares en cuanto no gocen de privilegios, y

Serie C: Las que sean o lleguen a ser propiedad de particulares en cuanto gocen de privilegios.

En este sentido, la distribución del capital según tipo de acción es la siguiente:

TIPO DE ACCIONES	NÚMERO DE ACCIONES
Serie A	1.059.563.515
Serie B	2.118.779
Serie C	912.674
Total	1.062.594.968

En 2017 se realizó la declaración de grupo empresarial de Bancóldex como matriz de sus filiales, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A.- Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex S.A. Compañía de Financiamiento (antes Leasing Bancóldex S.A.) ante la Cámara de Comercio de Bogotá en los términos previstos en el artículo 261 del Código de Comercio, siendo la estructura de la propiedad la siguiente:



El 1° de agosto de 2020 se formalizó la fusión por absorción con la filial Arco Grupo Bancóldex, en consecuencia, a partir de esa fecha el Grupo Bancóldex está conformado por Bancóldex y Fiducóldex.

3. Información de las acciones de las sean propietarios los miembros de la Junta Directiva

Los miembros de la Junta Directiva no son titulares de acciones de Bancóldex.

4. Negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia

No hubo negociación de acciones de propiedad de los miembros de la Junta Directiva y Alta Gerencia.

5. Acciones propias en poder de Bancóldex:

Bancóldex no tiene acciones propias.

II. Estructura de la administración

1. Composición de la Junta Directiva

La composición de la Junta Directiva es de carácter legal de conformidad con el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En consecuencia, al corte del 31 de diciembre de 2020 la Junta Directiva estaba integrada de siguiente manera:

Principales	Suplentes
Dr. Andrea Catalina Lasso Ruales Asesora Jurídica del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, delegada por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.	Dr. Carlos Ernesto Escobar Vargas Suplente indicado por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
Dr. César Augusto Arias Hernández Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional, delegado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.	Dra. María Inés Agudelo Valencia Suplente designada por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.
Dr. Roberto Arango Delgado Designado por la Asamblea General de Accionistas.	Dr. Oswald Loewy Designado por la Asamblea General de Accionistas.
Dr. Augusto López Valencia Representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.	Dr. Carlos Alberto Garay Salamanca Suplente representante del sector privado, designado por el Presidente de la República.
Dra. Adriana Senior Mojica Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.	Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso Representante del sector privado, elegido por las asociaciones de exportadores.

2. Hojas de vida de los miembros de la Junta Directiva

ANDREA CATALINA LASSO RUALES

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Abogada con maestría en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Actual Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se ha desempeñado como Directora Jurídica de la Universidad del Rosario, Tivit Colombia S.A.S y Consulting Net S.A.S.

CARLOS ERNESTO ESCOBAR VARGAS

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Economista egresado de la Universidad Nacional y Máster en Economía de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como consultor e investigador para la Universidad el Rosario, *KFW Bankengruppe*, el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros. Actualmente se desempeña como asesor del despacho del Viceministro de Desarrollo Empresarial.

CÉSAR AUGUSTO ARIAS HERNÁNDEZ

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Profesional en Gobierno y Relaciones Exteriores de la Universidad Externado, con maestría en Administración Pública de la Universidad de Columbia de Nueva York. Actual Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se ha desempeñado como Director de investigaciones de Mercados Globales del *Deutsche Bank Securities*, Director de Calificaciones Soberanas de Latinoamérica de *Fitch Ratings*, Oficial de Investigación del Fondo Monetario Internacional y especialista en la Organización de Estados Americanos en Washington D.C.

MARÍA INÉS AGUDELO VALENCIA

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen patrimonial.

Resumen de la carrera: Economista de la Universidad de los Andes, con maestría de la misma Universidad. En el año 1993 se graduó de la Maestría en Ciencias Económicas de la Universidad de Londres, Birkbeck College y en el año 1996 de Estudios de doctorado en Economía de la misma Universidad. Se ha desempeñado como Líder del Proyecto SUNIR, Gerente General del Instituto Nacional de Concesiones (INCO), Consultora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Viceministra Técnica de Hacienda y Crédito Público, miembro de la Junta Directiva del Fondo Monetario Internacional (FMI), Directora del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (Fogafín) e investigadora de Fedesarrollo.

ROBERTO ARANGO DELGADO

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Abogado con formación en el Programa de Alto Gobierno de la Universidad de los Andes y Especialista en derecho laboral de la Universidad del Rosario. Es el actual Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Autónoma de Occidente, se ha desempeñado como Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio de Cali desde 2011 a 2013, Cónsul General de Colombia en Londres desde 2003 a 2004, Asistente a la Presidencia y Secretario General de Delima Marsh S.A. desde 1979 a 2002, entre otros.

OSWALD LOEWY

Posición en el Banco: Miembro de la Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Administrador de Empresas con estudios de Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y de Administración en la Universidad de Northwestern EE.UU. Se desempeñó como Presidente de Sempertex desde 1978 a 2018, Cónsul de Austria Región Caribe Norte desde 1986 a 2018, miembro de la Junta Directiva de la ANDI Seccional Atlántico desde 2015 a 2017, miembro del Consejo Directivo de Combarranquilla desde 2011 a 2018, miembro suplente de la Junta Directiva de Smurfit Kappa S.A. en 2017. Columnista de Portafolio, La República y el Heraldó. Dentro de sus áreas de gestión se encuentran el análisis y diseño estratégico global, procesos de liderazgo y transformación de alto impacto. Ha sido conferencista, panelista o moderador en eventos de la ANDI, BID, CESA, diversas universidades, entre otros.

AUGUSTO LÓPEZ VALENCIA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Ingeniero Eléctrico de la Universidad Pontificia Bolivariana, se ha desempeñado como Presidente de Bavaria S.A. y Presidente de Cervecería Unión.

CARLOS ALBERTO GARAY SALAMANCA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Presidente Ejecutivo de Acoplásticos desde 1984 a 2017, Vicepresidente de la Asociación Nacional de Industriales ANDI, miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, miembro del Consejo Nacional de Planeación de Colombia, entre otros cargos.

ADRIANA SENIOR MOJICA

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Mujer líder del sector agroindustrial y de inclusión social. Experta en el mercado mundial de alimentos, dirigente de empresas agroindustriales, dirigente gremial, CEO de Corporación Colombia Internacional CCI, con indicadores de impacto en desarrollo rural integral, emprendimientos exportadores. Premiada por el Congreso de la República dentro de las mejores 30 funcionarias del país. Una de las Mejores 30 líderes del país por Revista Semana y Telefónica, reconocimiento al mérito agropecuario del Ministerio de Agricultura, Guinness World Record, Reconocimiento BID por modelo innovador para la comunidad, reconocimiento a una de las 25 empresas que más aportan al país por Revista Semana. Miembro Women in Connection y Líder Comité Mujer Rural.

LUIS GUSTAVO FLÓREZ ENCISO

Posición en el Banco: Miembro Junta Directiva de origen independiente.

Resumen de la carrera: Ingeniero Químico de la Universidad de América, Magíster Sc, Chem Eng. University of Missouri- Ril Louisiana State University, y especialista en Estudios Económicos de la Universidad de Lima. Se ha desempeñado como Presidente y Vicepresidente de Fedemetal, Director Industrial de la Junta de Acuerdo de Cartagena, Gerente de Proyectos de ECOPETROL, Asesor de las presidencias de Paz de Río, Simesa y Grupo Mayagüez, Asesor Consultor Onudi Diseño Programa Regional. Hasta 2020 se desempeñó como Presidente de ACICAM.

3. Cambios en la Junta Directiva durante el ejercicio.

En 2020 fue designada la Dra. Adriana Senior Mojica para cubrir la vacante de miembro principal representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores. La posesión se surtió en la Superintendencia Financiera de Colombia el 1° de octubre de 2020.

4. Miembros de la Junta Directiva de BancolDex que integran las Juntas Directivas de las filiales o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Los miembros de la Junta Directiva de BancolDex no integran Juntas Directivas o puestos ejecutivos en las filiales.

5. Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período que se reporta.

En materia de gobierno corporativo, no hubo propuesta de políticas a aprobar por parte de la Junta Directiva.

6. Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Junta Directiva del Banco está conformada de la siguiente forma:

CAPÍTULO XI
BANCO DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

Artículo 281º.- Dirección y Administración
(...)

3. Conformación de la Junta Directiva. La Junta Directiva estará integrada así:

- a. El Ministro de Comercio Exterior y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Comercio Exterior - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- b. El Ministro de Hacienda y Crédito Público y el suplente indicado por éste, en la medida en que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - tenga registrados aportes en el capital del Banco;
- c. El representante legal del fideicomiso al cual se refiere el numeral 1. del artículo 283, con el suplente indicado por éste, en la medida en que el fideicomiso tenga registrados aportes no inferiores al quince por ciento (15%) de las acciones ordinarias suscritas del Banco (actualmente nombrado por la Asamblea General de Accionistas);

- d. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, designado por el Presidente de la República;
- e. Un representante del sector privado, con su respectivo suplente, elegido por las asociaciones de exportadores que se encuentren inscritas como tales en el Ministerio de Comercio Exterior.

7. Política de remuneración de la Junta Directiva

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales del Banco, es una función exclusiva de la Asamblea General de Accionistas e indelegable aprobar la política general de remuneración de la Junta Directiva.

La Asamblea General de Accionistas aprobó, el 23 de marzo de 2018 el ajuste de honorarios a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales (4 SMMLV) vigentes por sesión de Junta Directiva.

Respecto de la remuneración por pertenencia y asistencia a sesión de Comités de apoyo a Junta Directiva, la Asamblea General de Accionistas en sesión del 22 de marzo de 2019 aprobó la propuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de ajustar los honorarios a cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales (4 SMMLV) vigentes, por concepto de pertenencia y asistencia a los Comités de apoyo de este órgano de administración.

Respecto de la remuneración del presidente de la Junta Directiva, la Asamblea General de Accionistas en sesión del 25 de marzo de 2020 aprobó un incremento del 20% respecto de la remuneración percibida por los demás miembros de la Junta Directiva, debido a la mayor responsabilidad y dedicación que este cargo presenta.

Adicionalmente, Bancóldex asume directamente los siguientes gastos, siempre que sean necesarios para el ejercicio de las funciones de la Junta Directiva y Comités de la Junta:

- Los gastos de alojamiento, transporte aéreo o terrestre, de acuerdo con lo establecido en la política de viajes del Banco, con el fin de que puedan ejercer su función a cabalidad. (Los miembros de la Junta no reciben viáticos)
- Los gastos relacionados con conferencias de actualización que hayan sido aprobados por el Comité de Gobierno Corporativo y la contratación de asesores externos, que requiera la Junta como órgano colegiado para tomar una decisión.

8. Remuneración de la Junta Directiva

CONCEPTO	HONORARIOS CON CORTE A 31.12.2020
Asistencia a reuniones de Junta Directiva	560.389.430
Asistencia a reuniones del Comité de Auditoría	49.156.968
Asistencia a reuniones del Comité de Gobierno Corporativo	147.470.904
Asistencia a reuniones del Comité de Administración de Riesgos	52.668.180
Asistencia a reuniones del Comité de Crédito Externo	179.071.812
TOTAL	988.757.294

Con base en lo anterior, el Comité de Buen Gobierno, Nominaciones y Retribuciones verificó la observancia de la Política de Remuneraciones de la Junta Directiva.

9. Quórum de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 3° del Reglamento de funcionamiento la Junta Directiva, ésta deliberar válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y decidirá con la mayoría de los votos presentes en la respectiva reunión.

De igual manera se informa que, como consecuencia de las directrices de aislamiento social de prevención de contagio de Covid-19, las sesiones de la Junta Directiva y los comités fueron realizadas de manera virtual a través de la plataforma de conferencias privadas *Microsoft Teams* y que se dejó la constancia expresa sobre la continuidad del quórum deliberatorio y decisorio necesario durante toda la reunión, de conformidad con lo ordenado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020.

10. Datos de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los Comités

Durante el año 2020 se llevaron a cabo 17 sesiones de Junta Directiva, 12 ordinarias y 5 extraordinarias, 1 de ellas con un foco claramente orientado a la definición y seguimiento de la estrategia del Banco. El promedio total de asistencia fue del 100%. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla I. Asistencia a sesiones de Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Sesiones que asistió	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	17/17	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	17/17	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	17/17	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	17/17	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	17/17	100%

Durante el año 2020 se llevaron a cabo 5 sesiones de Comité de Auditoría, 11 del Comité de Gobierno Corporativo, 5 del Comité de Administración de Riesgos y 17 del Comité de Crédito Externo. En la siguiente tabla se detalla la asistencia de los miembros de la Junta Directiva, por renglones:

Tabla II. Asistencia a sesiones Comités de apoyo de la Junta Directiva

Miembro de la Junta Directiva por renglón	Promedio de asistencia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	100%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%
Representante del sector privado designado por el Presidente de la República	100%
Representante elegido por la Asamblea General de Accionistas	100%
Representante del sector privado elegido por las asociaciones de exportadores	100%

11. Presidente de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4° del artículo 281 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el Ministro de Comercio, Industria y Turismo preside la Junta Directiva, a falta suya, la preside el Ministro de Hacienda y Crédito Público y a falta de ambos, presiden sus suplentes en el mismo orden.

Adicionalmente, en el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva se estableció, en relación con la Presidencia de la Junta Directiva, lo siguiente:

Artículo Primero.- Presidencia: Mientras el Ministro de Comercio, Industria y Turismo sea miembro de la Junta, deberá presidirla; a falta suya, la presidirá el Ministro de Hacienda y Crédito Público, si es miembro de ella. A falta de ambos, presidirán sus suplentes, en el mismo orden.

Parágrafo Primero: En caso de no encontrarse presente alguna de las personas mencionadas en este artículo, presidirá la reunión de Junta Directiva cualquier miembro de ella que se encuentre presente, con base en la designación hecha por la mayoría simple de votos de los miembros presentes.

En relación con las funciones del presidente de la Junta Directiva, a partir de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2020, se incorporaron funciones adicionales a la posición de Presidente de la Junta Directiva. Lo anterior con el fin de adoptar las medidas 18.1 y 18.2 del Código de Mejores Prácticas Corporativas Nuevo Código País, expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. En consecuencia, el parágrafo segundo del Artículo 1° del Reglamento de la Junta Directiva señala:

Parágrafo Segundo.- Funciones: Están a cargo del Presidente de la Junta Directiva las siguientes funciones:

1. Coordinar la agenda anual de las reuniones de dicho órgano con el Presidente del Banco y el Secretario y en el mes de enero de cada año se propondrá para aprobación de la Junta el calendario de las reuniones ordinarias de dicho órgano.
2. Preparar el informe sobre el funcionamiento de la Junta que se presentará en cada sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas.
3. Moderar las reuniones con el propósito que los temas incluidos en la agenda sean considerados dentro del tiempo disponible para ello.
4. Propender que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente la dirección estratégica del Banco.
5. Impulsar la acción de gobierno del Banco, actuando como enlace entre los accionistas y la Junta Directiva.
6. Coordinar y planificar el funcionamiento de la Junta Directiva, en coordinación con la Administración, mediante el establecimiento de un plan anual de trabajo basado en las funciones asignadas que se refleje en un número y duración razonable de las sesiones de Junta y hacer seguimiento a su cumplimiento.
7. Participar en la preparación del orden del día de las reuniones y en la convocatoria de las reuniones, directamente o por medio del Secretario de la Junta Directiva, en coordinación con el Presidente del Banco y los demás miembros de la Junta Directiva.
8. Monitorear, con el apoyo del Secretario, la asistencia, puntualidad y permanencia de los miembros de la Junta Directiva en las reuniones de la misma
9. Velar por la adecuada entrega, en tiempo y forma, de la información a los miembros de Junta Directiva, directamente o por medio del Secretario del órgano.
10. Presidir las reuniones y manejar los debates, procurando que todos los miembros de la Junta Directiva centren su atención en el desarrollo de la reunión y que participen activamente.
11. Velar por la ejecución de los acuerdos de la Junta Directiva y efectuar el seguimiento de sus encargos y decisiones adoptadas.
12. Coordinar, junto con el presidente del Comité de Gobierno Corporativo y la Administración, el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva y los Comités.
13. Evaluar, junto con la Administración, los casos en que se requiera realizar una sesión extraordinaria de Junta Directiva, así como qué sesiones se deberían llevar a cabo de forma virtual.
14. Propender por mantener actualizadas las políticas internas, reglamentos, y el plan estratégico de la empresa.
15. Procurar mantenerse informado de cambios relevantes en el entorno de mercado, regulatorio y competitivo de la empresa.

12. Secretario de la Junta Directiva (funciones y temas claves)

De conformidad con el artículo 55 de los Estatutos Sociales, Bancóldex cuenta con un Secretario General nombrado por la Junta Directiva, en ese sentido, durante el 2017 el Doctor Jose Luis Garzón Gaitán, Vicepresidente Jurídico - Secretario General, se desempeñó como el Secretario de la Junta Directiva del Banco, con las funciones que se indican a continuación:

- a. Llevar los libros de las actas de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva;
- b. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, hechas por los órganos competentes para ello, de acuerdo con los Estatutos;
- c. Realizar la entrega en tiempo y forma de la información a los miembros de la Junta Directiva;
- d. Atender las solicitudes de los accionistas, relacionadas con información o aclaraciones en relación con los temas que se traten en las reuniones de la Asamblea General de Accionistas;
- e. Conservar la documentación social, reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones, y dar fe de los acuerdos de los órganos sociales;
- f. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Junta Directiva y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con lo previsto en los estatutos y demás normativa interna de Bancóldex, y
- g. Cumplir los demás deberes que le impongan la Asamblea General, la Junta Directiva, el Presidente o la ley.

13. Relaciones durante el año de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación.

Deloitte & Touche, firma de Revisoría Fiscal elegida por la Asamblea General de Accionistas el 25 de marzo de 2020, presta los servicios de revisoría fiscal de la entidad y adicionalmente realiza la auditoría externa para el cumplimiento de la cláusula contractual de los Contratos de Crédito firmados con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID que requieren la evaluación anual de una firma auditora externa mientras el programa se encuentre en ejecución. El monto total del contrato con la firma Deloitte & Touche por los servicios de revisoría fiscal y auditoría ascendió a \$204.500.000 más IVA para Bancóldex y \$48.600.000 más IVA para el Programa de Inversión Banca de las Oportunidades.

Dentro de los procesos de revisión de la calificación de Bancóldex adelantados por las Calificadoras de Riesgo Fitch Ratings y BRC Standard & Poor's con las cuales se tienen suscritos contratos para tal fin, estas no tienen "relaciones" con la Junta Directiva del Banco. El proceso de revisión es atendido por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, en el sentido de solicitar la información a las áreas del Banco, consolidarla y remitirla a la Calificadora que la solicita. Posteriormente cada Calificadora programa una "visita técnica de revisión" en la cual adicionalmente a la ampliación de la información remitida, se tratan otros temas definidos con anterioridad en una agenda que nos hace llegar la Calificadora con antelación a la visita. Esta visita también es coordinada por el Departamento de Direccionamiento Estratégico, y a ella asisten el Presidente del Banco, los Vicepresidentes, la Contraloría Interna, el Director de Direccionamiento Estratégico y los Directores y/o funcionarios que se consideren necesarios para dar respuesta a los temas solicitados por la Calificadora.

14. Asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Junta Directiva de Bancóldex, en los eventos que se requiera, por petición y a juicio de los miembros de la Junta Directiva, se podrá solicitar a la

Administración la contratación de los asesores externos o consultores que se requerían para aportar elementos de juicio adicionales para la toma de determinadas decisiones por parte de los directivos.

Previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, el 29 de julio y el 26 de noviembre de 2020 se realizaron dos jornadas de la actualización anual a los miembros de Junta Directiva de Bancóldex y de su filial Fiducoldex, organizadas por el Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y el Centro de Estudios Superiores de Administración. Los asuntos objeto de actualización fueron:

- i) Buenas prácticas empresariales desde la visión inversionista con el Dr. Gabriel Hasson, VP Latam Investment Stewardship – BlackRock;
- ii) Agenda económica después de la crisis y el papel de los bancos de desarrollo con el Dr. José Antonio Ocampo, Ex Ministro de Agricultura y ex Ministro de Hacienda;
- iii) Tendencias de transformación digital en servicios financieros, con el Dr. Diego Herrera Falla Líder Financial Markets -BID, y
- iv) Gestionando el ciber riesgo durante Covid-19 y el trabajo remoto con la Dra. Olga Botero, Partner & Managing Director C&S.

15. Manejo de la información de la Junta Directiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° del Reglamento de la Junta Directiva, los miembros deben contar con la información que sea relevante para la toma de decisiones que se deban dar en desarrollo de la respectiva reunión con anterioridad a la reunión respectiva. La información se pone a disposición de los miembros de la Junta Directiva a través de una herramienta tecnológica que procure la oportunidad, integridad y confidencialidad de la información.

Adicionalmente, el artículo 6° del mismo Reglamento dispone que para el correcto ejercicio de sus funciones, los miembros de la Junta Directiva podrán solicitar la información que sea relevante para la toma de decisiones, de acuerdo con el orden del día contenido en la convocatoria. Igualmente, la información está a disposición de los miembros de la Junta Directiva en las oficinas de la Secretaría General del Banco. Lo anterior, sin perjuicio de la información adicional que requieran los miembros de Junta, la cual deberá ser tramitada a través de la misma Secretaría.

16. Actividades de los Comités de la Junta Directiva.

Las funciones y actividades de los Comités de apoyo de la Junta Directiva se describen a continuación:

a. Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones

El Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de asegurar el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno adoptadas por el Banco y de las disposiciones contenidas en su Código de Buen Gobierno, así como asesorarla en la implementación de buenas prácticas corporativas. Apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas a las materias de nombramientos y remuneración.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Gobierno Corporativo estuvo conformado por cuatro miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso (Presidente del Comité)
Dra. María Inés Agudelo Valencia
Dr. Carlos Alberto Garay
Catalina Lasso Ruales

Actividades:

Durante 2020 se realizaron cinco sesiones del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Retribuciones, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Hizo seguimiento al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo de Bancóldex;
- Hizo el seguimiento al plan de acción 2020 sobre clima organizacional.
- Por delegación de la Junta Directiva, el Comité aprobó los indicadores corporativos de 2020 e hizo el respectivo seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- Por delegación de la Junta Directiva aprobó los criterios para el esquema de bonificación de mera liberalidad.
- Aprobó la actualización del Código de Buen Gobierno.
- Aprobó a la Junta Directiva en la revisión, aprobación y seguimiento de los indicadores corporativos, en la medición de la Alta Gerencia y en la revisión de los resultados de la Encuesta de clima organizacional *Great Place to Work*.
- Conoció los informes del Sistema de Atención al Consumidor Financiero –SAC-;
- Verificó la observancia de la política de remuneración de los miembros de la Junta Directiva, y
- Revisó los resultados de la realización de la autoevaluación del funcionamiento de la Junta Directiva.
- Recomendó la contratación y ejecución de la actualización anual de la Junta Directiva.
- Participó e hizo seguimiento a la consultoría externa sobre la estructura de gobierno corporativo del Banco como consecuencia de la absorción de Arco Grupo Bancóldex y la ampliación del portafolio de productos de crédito directo y *leasing*. Más información relacionada con esta consultoría se detalla en el numeral VI)

b. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en su función de supervisión mediante la evaluación de los procedimientos contables, el relacionamiento con el Revisor Fiscal y, en general, la revisión del Sistema de Control Interno.

Conformación

El Comité estará conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, que en su mayoría deberán ser independientes según lo establecido en las disposiciones legales aplicables, uno de los cuales lo presidirá. Actuará como Secretario, el Secretario de la Junta Directiva de Bancóldex. Así mismo, los miembros de este Comité deberán contar con conocimientos o experiencia en contabilidad, auditoría o controles. El Presidente del Banco asiste como invitado permanente.

Al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Administración de Riesgos estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Carlos Escobar Vargas
Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso
Dra. María Inés Agudelo Valencia

Actividades:

Durante 2020 se realizaron 5 sesiones del Comité de Auditoría, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Servir de apoyo y permanente canal de comunicación con la Junta Directiva en la toma de decisiones relativas al Sistema de Control Interno y con su mejoramiento continuo;
- Hacer seguimiento a los resultados de las auditorías, los planes de mejoramiento, de las fortalezas, debilidades y de la efectividad del control interno del Banco;
- Hacer seguimiento a las comunicaciones con los entes de control, y
- Revisar y expresar conformidad respecto de los informes de gestión anual, el informe de situación de control, el informe sobre la gestión de evaluación del sistema de control interno, el informe de gobierno corporativo y los estados financieros separados y consolidados, para su posterior consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas.

c. Comité de Administración de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos tiene el objetivo de apoyar a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos.

Conformación:

Al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Administración de Riesgos estuvo conformado por tres miembros de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. Augusto López Valencia
Dr. Luis Gustavo Flórez Enciso
Dr. Carlos Alberto Garay Salamanca

Actividades:

Durante 2020 se realizaron 5 sesiones del Comité de Administración de Riesgos, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Seguimiento a los lineamientos generales que se utilizan para la evaluación, calificación, medición, seguimiento y control de riesgos;
- Seguimiento a los sistemas de gestión de riesgos, y

- Aprobar la apertura o aumento de límites de crédito globales y las condiciones de plazo con intermediarios financieros colombianos, con países, con intermediarios financieros del exterior, operaciones con patrimonios autónomos, operaciones de crédito directo con personas naturales o jurídicas y operaciones con Entidades no Vigiladas por la Superintendencia Financiera, de acuerdo con el resultado de la metodología utilizada para tal fin por el Banco y con las atribuciones respectivas.

d. Comité de Crédito Externo

El objetivo de este Comité es asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de aprobaciones de límites y operaciones de crédito.

Conformación:

El Comité de Crédito Externo está conformado por dos (2) miembros externos. Los miembros externos del Comité deben ser expertos en temas financieros o empresariales, preferiblemente con experiencia de crédito directo y/o *project finance*.

Al 31 de diciembre de 2020, el Comité de Crédito Externo estuvo conformado por dos miembros externos y un miembro de la Junta Directiva. El Vicepresidente Jurídico - Secretario General del Banco actúa como Secretario de este Comité.

Dr. César Augusto Arias Hernández
Dr. Jaime Ricaurte Junguito
Dr. Mauricio González Maya

Actividades:

Durante 2020 se realizaron 17 sesiones del Comité de Crédito Externo, con la participación del 100% de sus miembros.

Las principales actividades que realizó el Comité fueron, entre otras, las siguientes:

- Aprobar operaciones con intermediarios financieros colombianos.
- Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de operaciones con naciones y entidades públicas del exterior.
- Aprobar las propuestas de crédito que le correspondan según el nivel de atribuciones de aprobación otorgadas por la Junta Directiva.
- Aprobar la reestructuración de operaciones, de conformidad con las atribuciones que le haya delegado la Junta Directiva.

17. Información sobre la realización de los procesos de evaluación de la Junta Directiva

De conformidad con el artículo 50 numeral 40 de los Estatutos Sociales de BancolDex, es función de la Junta Directiva organizar el proceso de evaluación anual de la Junta Directiva, tanto como órgano colegiado de administración como de sus miembros individualmente considerados.

Por su parte, el Código de Buen Gobierno estipula los siguientes mecanismos de evaluación:

Autoevaluación: La Junta Directiva de Bancóldex y la de sus filiales deberán establecer mecanismos de autoevaluación anual de su gestión como órgano colegiado, la de sus comités y la de sus miembros individualmente considerados, incluyendo la evaluación por pares, haciendo propuestas de mejora cuando se considere pertinente.

Evaluación externa: Por lo menos cada dos (2) años se contratará a un consultor externo para que realice una evaluación de los miembros de la Junta Directiva y de la Junta Directiva como órgano colegiado.

Las anteriores evaluaciones se realizan para obtener sugerencias y establecer oportunidades de mejora, que serán propuestas por el Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones a la Junta Directiva.

Respecto de la evaluación externa, es importante mencionar que a partir del 2021 la periodicidad de su realización se ajustó de 4 a 2 años. En 2018 se realizó la evaluación externa cuyos resultados fueron presentados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de dicho ejercicio. En 2021 se realizará la próxima evaluación externa dado el incremento de su periodicidad.

En 2020 la Junta Directiva revisó el consolidado de las recomendaciones que surgieron luego del ejercicio de autoevaluación de la Junta Directiva por el ejercicio 2019 y se aprobó el plan de acción para atenderlas. Las recomendaciones atendidas fueron las siguientes: i) Evaluar periódicamente del impacto de Bancóldex en el tejido empresarial en la dimensión territorial, tamaño de empresa y sectores; ii) Analizar periódicamente las políticas de gobierno frente a la estrategia del Banco; iii) Evaluar el adecuado equilibrio entre la promoción del desarrollo empresarial y la sostenibilidad financiera; iv) Aumentar la frecuencia de las reuniones del Comité de Auditoría.

Así mismo, en 2020 se entregó al Comité de Gobierno Corporativo y a la Junta Directiva el resultado del proceso de evaluación de juntas directivas de entidades con capital mayoritario de la Nación, periodo 2019-2020, adelantado por la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la ficha técnica explicativa con la estructura y la metodología del proceso de evaluación con los principales aspectos a tener en cuenta para la interpretación de los resultados.

III. Operaciones con partes vinculadas

1. Atribuciones de la Junta Directiva sobre este tipo de operaciones y situaciones de conflictos de interés

En los Estatutos Sociales del Banco, en el artículo 50 en el numeral 23 se establece que es una función indelegable de la Junta Directiva reglamentar los mecanismos concretos que permitan la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre los accionistas y los directores, los administradores o altos funcionarios, y entre los accionistas mayoritarios y los minoritarios, y abordar el conocimiento de los mismos.

2. Detalle de las Operaciones Vinculadas más relevantes de la sociedad, incluidas las operaciones entre empresas del Conglomerado

El Banco consideró la participación de las partes relacionadas en la generación de utilidades, la existencia de la relación con partes relacionadas tales como: accionistas, miembros de la Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y entidades de la misma matriz, son ejemplos claros de personas u entidades que influyen o pueden llegar a tener efecto sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Se consideró de igual forma, que las anteriormente relacionadas, puedan realizar transacciones que otras partes, carentes de relación, no podrían, por tanto se registran los saldos de activos y pasivos resultantes de la conciliación de saldos, así como, los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con partes relacionadas, discriminadas a detalle a continuación:

- Accionistas: conjunto de las transacciones realizadas como parte relacionadas tal como se define en la NIC24.
- Administradores: se consideran administradores al Presidente, Vicepresidentes, Gerentes y Contralor del Banco.
- Subordinadas: las entidades sobre las que se tiene el control de acuerdo con la definición de control de la NIIF10, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex.

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

En el 2020 el Banco no realizó transacciones, ni operaciones con socios o administradores, cuyas características difieran de las realizadas con terceros, ni suministró servicios gratuitos o compensados, ni préstamos sin intereses o contraprestación alguna, con excepción de aquellos de carácter laboral regulados por los artículos 152 y 153 del Código Sustantivo del Trabajo.

Las operaciones se encuentran debidamente instrumentadas sus operaciones y da cumplimiento a la normativa que lo rige. Las operaciones realizadas por el Banco con sus socios y administradores se ajustan a las políticas generales de la institución. Dichas operaciones se encuentran debidamente especificadas en la nota “transacciones con partes relacionadas” a los estados financieros.

3. Conflictos de interés presentados y actuación de los miembros de la Junta Directiva.

El Código de Buen Gobierno, numeral 7.2, establece lo siguiente:

7.2. Prevención, manejo y divulgación de los conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.

- a. La administración de Bancóldex evitará todas las circunstancias que generen conflicto de interés entre los accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco.
- b. Los administradores no podrán, por sí mismos o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones del Banco mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la junta directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante. Así mismo, los administradores y directores, salvo los casos de representación legal, no podrán representar en las reuniones de la asamblea acciones distintas de las propias, mientras estén en ejercicio de sus cargos.

- c. Bancóldex no podrá realizar operaciones activas de crédito con la persona natural o jurídica que llegue a adquirir o poseer una participación igual o superior al diez por ciento (10%) de su capital. Esta prohibición se extenderá hasta por un período de un (1) año contado a partir de la fecha en que el hecho se produzca.
- d. La administración de Bancóldex deberá velar porque en el otorgamiento de crédito a accionistas se dé cumplimiento a los límites individuales de crédito establecidos en las disposiciones legales.
- e. Cuando se presente una situación que genere conflictos de interés entre accionistas y administradores, directores y funcionarios del Banco, la Junta Directiva evaluará las condiciones de la misma y, si es procedente, le solicitará al Representante Legal la convocatoria a una reunión de la Asamblea General de Accionistas, dentro del mes calendario siguiente, con el fin de que el conflicto sea dirimido por el máximo órgano social. En todo caso, se aceptarán como mecanismos para la solución de conflictos, los establecidos en los Estatutos del Banco.
- f. La administración deberá velar porque se divulguen a los accionistas los manuales en los que se describa el procedimiento para prevención, manejo y divulgación de conflictos de interés.

Adicionalmente, Bancóldex cuenta con la política y procedimiento de revelación de conflictos de interés la cual establece como un deber de los miembros de la Junta Directiva, administradores, empleados y accionistas, comunicar cualquier vínculo jurídico y económico que pueda generar situación de conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Bancóldex, al tratar con contratistas, compradores, vendedores, y cualquier otra persona que realice o pretenda realizar negocios con Bancóldex, o con las empresas en las cuales ésta tenga participación o intereses, directa o indirectamente.

IV. Sistemas de gestión de riesgos de la sociedad o conglomerado

En el Informe de Gestión que prepara la Junta Directiva, así como el informe del Sistema de Control Interno que se presenta a la Asamblea General de Accionistas, cuenta con la información, explicaciones y detalle relacionado con el sistema de gestión y control de riesgos, así como el Sistema de Control Interno.

V. Asamblea General de Accionistas

1. Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los Estatutos y reglamento de la Asamblea de la sociedad.

- a. Plazo de convocatoria a la Asamblea: 30 días para ordinarias y 15 días para extraordinarias
- b. Publicación en página Web del aviso de convocatoria, orden del día e información relacionada con las propuestas de acuerdo.
- c. Los puntos del orden del día indican con precisión el contenido de los temas a tratar, evitando la votación conjunta de temas o propuestas de acuerdo que deberían resolverse individualmente.
- d. Los Estatutos Sociales reconocen el derecho de los accionistas a solicitar información o aclaraciones respecto del orden del día, y su procedimiento está regulado en el Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- e. Los accionistas minoritarios que representen por lo menos el 0.14% de las acciones suscritas pueden: i) Presentar propuestas en la reunión de Asamblea, y ii) Solicitar la inclusión de temas en el orden del día de la Asamblea.

- f. Para minimizar el uso de delegaciones sin instrucciones de voto, se promueve el uso de modelos de poderes que se encuentran disponibles en la página Web;
- g. A solicitud del Presidente de la Asamblea General ordinaria de Accionistas, los Comités de apoyo deben presentar la gestión de sus actividades a los accionistas.
- h. El Presidente del Banco y todos los miembros de la Junta Directiva asisten a la reunión de la Asamblea para resolver inquietudes de los accionistas.
- i. Transmisión de la reunión vía videoconferencia.

2. Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas

Los accionistas de Bancóldex se encuentran ubicados en todo del país, para quienes no pueden asistir a la reunión, se habilita una videoconferencia para que sigan la Asamblea General de Accionistas a través de este mecanismo.

De otra parte, Bancóldex cuenta con una Política de relacionamiento con los accionistas minoritarios, la cual se encuentra publicada en la página web de Bancóldex www.bancoldex.com y que define cuál es procedimiento y canales de comunicación con los accionistas minoritarios.

a. Información a los accionistas y comunicación con los mismos

La Administración de Bancóldex les remite a los accionistas del Banco que hayan realizado su proceso de actualización de datos, un correo electrónico recordándoles la fecha y hora de la celebración de la reunión de la Asamblea General de Accionistas, sea ésta ordinaria o extraordinaria.

Adicionalmente, se publica el Informe de Gobierno Corporativo en el enlace de la página de Web del Banco diseñada especialmente para los accionistas para que conozcan de primera mano las actuaciones realizadas por Bancóldex en el año anterior.

b. Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la sociedad

Se recibieron aproximadamente 104 solicitudes de accionistas, dentro de las cuales se encuentran: certificado de la declaración de renta, pago de dividendos, procedimiento de venta de acciones, traspaso de acciones.

c. Datos de asistencia a la Asamblea General de Accionistas

Reunión ordinaria:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 8:30 a.m. del 25 de marzo de 2020, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 20 de febrero de 2020, en el Diario Portafolio y su respectivo alcance publicado el 20 de marzo de 2020 en el mismo diario, según lo ordenado por el artículo 2° del Decreto 398 de 2020, se reunió de manera ordinaria, no presencial a través de enlace privado de la plataforma de videoconferencia *Microsoft Teams*, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, la cual contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones
Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Dr. Juan Carlos Rondón Avendaño, Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Apoderado especial del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	976.143.335
Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Andrés Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoderado especial del Ministro de Hacienda y Crédito Público, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	83.420.180

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Edith Caicedo Barrantes	La misma	Accionista	2.279	1.000
Katherine Viviana Munar Moreno	La misma	Accionista	90	40
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
María Isabel Morales Arias	Luis Guillermo Morales Arias	Usufructuario de las acciones de la señora María Isabel Morales Arias según contrato de usufructo vitalicio	11.291	4.952

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.059.583.821

Reunión extraordinaria del 22 de mayo 2020:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:00 a.m. del 22 de mayo de 2020, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 29 de abril de 2020, en el diario La República, se reunió de manera extraordinaria, no presencial a través de enlace privado de la plataforma de videoconferencia *Microsoft Teams*, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, que contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones
Nación- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Dr. Juan Carlos Rondón Avendaño, Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Apoderado especial del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	976.143.335
Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Dr. Andrés Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones	Apoderado especial del Ministro de Hacienda y Crédito Público, según	83.420.180

	Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	
--	--	--	--

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Edith Caicedo Barrantes	La misma	Accionista	2.279	1.000
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200
Fernando Esmeral Cortés	El mismo	Accionista	112	50

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.059.567.610

Reunión extraordinaria del 28 de septiembre 2020:

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 9:00 a.m. del 28 de septiembre de 2020, en virtud de la convocatoria efectuada por el Dr. Javier Díaz Fajardo, Presidente del Banco, publicada el 11 de septiembre de 2020, en el diario La República, se reunió de manera extraordinaria, no presencial a través de enlace privado de la plataforma de videoconferencia *Microsoft Teams*, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, la Asamblea General de Accionistas del Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A., Bancóldex, que contó con la participación de los siguientes accionistas, según la clase de sus acciones:

CLASE "A"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones serie A
Grupo Bicentenario S.A.S.	Dr. Andrés Bravo Liévano, Asesor de la Dirección General de Participaciones Estatales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Apoderado especial de Grupo Bicentenario S.A.S., según poder especial que hace parte integrante de los antecedentes de la presente acta	1'059.563.515

CLASES "B" y "C"

Accionista	Representado por	En calidad de	Acciones Serie B	Acciones Serie C
Edith Caicedo Barrantes	La misma	Accionista	2.279	1.000
José Rosendo Díaz Camargo	El mismo	Accionista	454	200

TOTAL DE ACCIONES REPRESENTADAS 1.059.567.448

d. Detalle de los principales acuerdos tomados

Reunión ordinaria:

En la reunión ordinaria de Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, celebrada el 25 de marzo de 2020, se consideraron los informes de gestión de la Junta Directiva y del Presidente del Banco a la Asamblea, el informe especial de situación de control y el informe de gobierno corporativo. Se aprobaron

los estados financieros individuales y consolidados con Fiducóldex y Arco Grupo Bancóldex CF S.A., al 31 de diciembre de 2020.

Se aplazó la consideración del proyecto de distribución de utilidades hasta tanto el CONPES imparta las respectivas instrucciones, de conformidad con el Decreto 205 de 1997.

Se aprobó la designación de la revisoría fiscal con la firma Deloitte & Touche Ltda. para el período comprendido entre 2020 y 2022 y la asignación de los honorarios respectivos.

Se aprobó el cambio de destino de la “provisión individual adicional” para que se pueda liberar contra los resultados del Banco con el fin de fortalecer el patrimonio y la relación de solvencia de la Entidad.

Se aprobó la propuesta del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el sentido de ajustar el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Directiva para otorgar responsabilidades adicionales al Presidente de la Junta Directiva y asignarle una remuneración superior en razón del alcance de sus funciones específicas y su mayor dedicación de tiempo.

Reunión extraordinaria del 22 de mayo de 2020:

En la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, celebrada el 22 de mayo de 2020, se aprobó el proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 2019 y se aprobó el acuerdo de fusión en virtud del cual Bancóldex absorbió a su filial Arco Grupo Bancóldex, con el objetivo de complementar la oferta de servicios de Bancóldex dirigida a las Pymes, centralizar la oferta de servicios en Bancóldex, facilitando la potencialización de los productos y contribuir con la profundización del mercado de leasing. Toda la información relacionada con la operación de fusión se describe en el Informe de Gestión 2020.

Reunión extraordinaria del 28 de septiembre de 2020:

En la reunión extraordinaria de Asamblea General de Accionistas de Bancóldex, celebrada el 28 de septiembre de 2020 se autorizó un programa de emisión de bonos ordinarios hasta por COP 3 billones, que puede incrementarse cuando se haya colocado el 50% del cupo y sujeto a las autorizaciones legales

VI. Actividades de gobierno corporativo durante el ejercicio

1. Plan de trabajo 2020

En 2020 el Comité de Gobierno Corporativo aprobó el plan de trabajo en materia de gobierno corporativo e hizo el respectivo seguimiento. Los asuntos que hicieron parte de este plan de trabajo fueron los siguientes:

- Fortalecimiento del gobierno corporativo de Fiducoldex.
- Adopción de recomendaciones con base en los resultados de la autoevaluación de la Junta Directiva.
- Actualización de miembros de la Junta Directiva.
- Actualización de los reglamentos de los Comités de apoyo de la Junta Directiva.
- Revisión de los Consejos Asesores Regionales en la estrategia de regionalización de Bancóldex.

Se destaca en este Informe la gestión del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones en los siguientes aspectos: i) seguimiento al plan de acción 2020 sobre clima organizacional; ii) seguimiento al cumplimiento de los indicadores corporativos y de la estrategia corporativa, y iii) la participación y seguimiento en la consultoría externa sobre la estructura de gobierno corporativo del Banco como consecuencia de la absorción de Arco Grupo BancolDex y la ampliación del portafolio de productos de crédito directo y *leasing*.

Igualmente, en 2020 se realizaron dos jornadas virtuales de actualización a los miembros de la Junta Directiva de BancolDex y Fiducoldex. Los asuntos objeto de actualización fueron: buenas prácticas empresariales desde la visión inversionista con el Dr. Gabriel Hasson, VP Latam Investment Stewardship – BlackRock; agenda económica después de la crisis y el papel de los bancos de desarrollo con el Dr. José Antonio Ocampo, Ex Ministro de Agricultura y ex Ministro de Hacienda; tendencias de transformación digital en servicios financieros, con el Dr. Diego Herrera Falla Lider Financial Markets -BID, y gestionando el ciber riesgo durante Covid-19 y el trabajo remoto con la Dra. Olga Botero, Partner & Managing Director C&S.

2. Consultoría externa sobre la estructura de gobierno corporativo del Banco como consecuencia de la absorción de Arco Grupo BancolDex y la ampliación del portafolio de productos de crédito directo y *leasing*.

Previa recomendación del Comité de Gobierno Corporativo, Nominaciones y Remuneraciones, la Junta Directiva del Banco autorizó contratar una firma consultora experta que llevara a cabo un diagnóstico de la estructura de gobierno corporativo del Banco como consecuencia de la absorción de Arco Grupo BancolDex, y fijara las recomendaciones y la hoja de ruta con acciones a corto y mediano plazo que permitieran su implementación.

Governance Consultants, la firma seleccionada para llevar a cabo este proceso, revisó desde diferentes perspectivas, (estándares locales e internacionales², referenciamientos con entidades comparables³ y el propio juicio de los tomadores de decisión) los elementos materiales que continúan fortaleciendo y formalizando el modelo de gobierno de BancolDex. El consultor tuvo acceso a información documental provista por el Banco, a la información de carácter público disponible en su página web y las entrevistas realizadas a miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia de BancolDex y Arco Grupo BancolDex Compañía de Financiamiento, durante los meses de agosto y septiembre de 2020.

² Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y el G20 de 2016; Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las empresas públicas de 2015; Principios de Gobierno Corporativo para Bancos del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea; Lineamientos para un Código Latinoamericano de Gobierno Corporativo de 2013; Lineamientos de Gobierno Corporativo para Empresas del Estado de 2010; Código País; Decálogo de buenas prácticas de gobierno corporativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

³ Nacional Financiera S.N.C. (México); Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico E Social – Bndes (Brasil); Banco de Inversión y Comercio Exterior – BICE (Argentina); Financiera de Desarrollo Nacional S.A. (Colombia); Business Development Bank of Canada (Canadá); Banco Agrario de Colombia S.A. (Colombia); Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (Perú)

Producto de la evaluación, el consultor presentó un informe de diagnóstico y un informe de recomendaciones. La Junta Directiva, en sesión del 24 de noviembre de 2020, adoptó los ajustes operativos y complementarios, dentro de los cuales están las siguientes:

1. Ajustar el modelo de atribuciones para aprobación de crédito directo en la Junta Directiva y Comités de Crédito.
2. Ajustar la conformación de los Comités de Crédito:
3. Presentación de reportes bimestrales de la situación del crédito a la Junta Directiva, integrado desde las Vicepresidencias Comercial y Crédito Pymes.
4. Ajuste de la definición de parte vinculada para efectos de las operaciones de crédito y principios para la celebración de estas operaciones.
5. Evaluación con facilitador externo para la Junta Directiva, cada dos años.
6. Nombramiento del contralor interno, con el apoyo del Comité de Auditoría.
7. Revisión y rebalanceo de los comités de apoyo de la Junta Directiva.
8. Instrucción a la Administración para incorporar en la próxima emisión de bonos un *covenant* asociado al cumplimiento del sistema de gobierno corporativo.

La Administración y la Junta Directiva de Bancóldex continuarán promoviendo la implementación de las recomendaciones que continuarán fortaleciendo el gobierno corporativo de la entidad.

3. Fortalecimiento del gobierno corporativo de las filiales de Bancóldex

La Fiduciaria de Comercio Exterior de Colombia – Fiducoldex implementó recomendaciones relacionadas principalmente con la documentación de aprobación de operaciones por parte de la instancia designada y la documentación de políticas y procedimientos relacionados con la gestión de las funciones de supervisión de la Junta Directiva.

4. Participación de Bancóldex en iniciativas o asociaciones de gobierno corporativo

a. Foro: Gobierno Corporativo en Empresas con Capital Público

Bancóldex participó en el foro sobre Gobierno Corporativo en Empresas con Capital Público llevado a cabo el 5 de noviembre de 2020, organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El foro contó además con la participación del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, que presentó su discurso para resaltar la importancia de fortalecer el gobierno corporativo y la independencia en las juntas directivas. Participaron también el Ministro de Hacienda, el Vicecontralor de la República, el Superintendente Financiero, miembros de la Junta Directiva de Ecopetrol y de ISA, y el Presidente de Asofondos. También se contó con la presencia de Juan Yermo, Jefe de Gabinete del Secretario General de la OCDE y funcionarios de la CAF, calificadoras de riesgo, entre otros expertos.

b. Sensibilización de Gobierno Corporativo como herramienta de sostenibilidad para las microfinancieras

Bancóldex promovió el evento virtual al cual se conectaron 29 entidades orientadas al crédito microempresarial que tienen cupo aprobado con Bancóldex. Con el apoyo del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo se abordaron dos temas de interés de estas entidades: el manejo de los conflictos de interés y el gobierno corporativo como pilar de la sostenibilidad de las microfinancieras.

c. Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo

Bancóldex es socio fundador del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo y actual miembro con participación en su Junta Directiva. Esta asociación sin fines de lucro busca promover en el país un mayor conocimiento sobre el tema de gobierno corporativo y la promoción de mejores prácticas en esta materia, por todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, naturaleza jurídica o sector.

d. “Corporate Governance Development Framework”

El Banco suscribió en septiembre de 2011 el acuerdo “*Corporate Governance Development Framework*” con otras 29 instituciones financieras internacionales de desarrollo, entre las que se encuentran, entre otros, African Development Bank [AfDB], la Compañía Española de Financiación del Desarrollo [COFIDES], Asian Development [ADB], Development Bank of Latin America [CAF], y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. [BICE], para establecer un conjunto común de directrices con el propósito de apoyar el desarrollo económico sostenible en mercados emergentes a través del gobierno corporativo. La firma del acuerdo antes mencionado, supone el compromiso de cada una de las partes: de integrar el gobierno corporativo en las operaciones de inversión, de identificar y asignar una función interna para la aplicación de estas directrices, de proporcionar capacitación, y de la presentación de un reporte anual sobre la aplicación de las políticas de cada una de las entidades.

El Banco remitió en el 2020 la información necesaria para la elaboración de la matriz para analizar el nivel de avance de aplicación de las prácticas en cada una de las entidades que hacen parte del “*Corporate Governance Development Framework*”.

a. Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales

A partir del 12 de octubre de 2012, el Banco participa en la Red Latinoamericana de Gobierno Corporativo para Entidades Estatales. Esta Red tiene como objetivo “promover el buen gobierno en entidades públicas de la región a través del intercambio de experiencias y conocimiento sobre políticas, prácticas y reformas, utilizando como principal marco de referencia las guías desarrolladas por los dos organismos multilaterales” (CAF – Banco de Desarrollo para América Latina y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)).

5. Reporte de implementación mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País:

El Reporte de implementación de mejores prácticas corporativas – Nuevo Código País es una herramienta aplicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el logro de un adecuado gobierno corporativo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad, seguridad y

confianza, promoción y desarrollo del mercado de valores colombiano y protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

El Banco diligenció en el 2020 la Encuesta Código País correspondiente al ejercicio 2019 con un porcentaje de implementación del 91% de las recomendaciones del Nuevo Código País.

Adicionalmente, el 29 de enero de 2021 Bancóldex diligenció y transmitió a la SFC el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas-Código País ejercicio 2020, año en el que se mantuvo el porcentaje de implementación conseguido desde 2019. El histórico de Reportes puede consultarse en la página Web del Banco [enlace quienes somos/información de interés para accionistas e inversionistas](#).

Javier Díaz Fajardo
Presidente